

Quito, 23 de agosto de 2016.



Señor Arquitecto
Carlos Armando Jurado Arcentales
Presente.-

De mi consideración:

Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía "**COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS CONSTRUCTIVOS JURCONSER CIA. LTDA.**", reunida el día 10 de agosto de 2016, resolvió designarle a Usted como **PRESIDENTE** de dicha compañía, por el período estatutario de **CUATRO AÑOS**. De acuerdo con el Estatuto Social, entre otras atribuciones, le corresponderá ejercer, la **REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía en caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General.

Las atribuciones y deberes vigentes de los administradores y del Representante Legal constan en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada ante la Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, el 20 de julio de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de julio de 2016.

Muy atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luisa Suarez Torres Armendariz'.

Luisa Suarez Torres Armendariz,
Secretaria de la Junta Ad-Hoc

RAZÓN: Acepto la designación de Gerente General para el cual he sido elegido. Aceptación dada y firmada en la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de agosto de 2016.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Armando Jurado Arcentales'.

Carlos Armando Jurado Arcentales
C.I. 170173989-6

TRÁMITE NÚMERO: 53494



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	38306
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12731
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS CONSTRUCTIVOS JURCONSER CÍA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JURADO ARCENTALES CARLOS ARMANDO
IDENTIFICACIÓN	1701739896
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	4

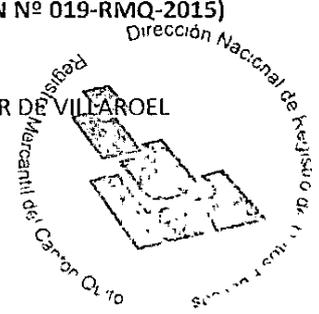
2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3218 DEL 22/07/2016.- NOT. TRIGESIMA SEGUNDA DEL 20/07/2016 L.P
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
2017-17-01-032- 000526

FACTURA No. 002-001-000 022924
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé y certifico que el presente es fotocopia del documento original que exhibido se devolvió al interesado y que obra de DOS folia (s) útil (as)

Quito, 27-08-2017
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

